

ORDENANZA N° 273/2013.

Cayastá, 21 de enero de 2013.-

Y VISTO:

La sanción de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario N° 117/05;

CONSIDERANDO:

Que por dicha Ley el Gobierno de la Provincia crea el Fondo para la Construcción de Obras para el Interior en Municipios de Segunda Categoría y Comunas;

Que esta comuna presento un proyecto por dicha ley para la adquisición de equipo compactador de basura habiendo sido el mismo aprobado.

Que se encuentran dadas las condiciones para llamar a licitación pública para la adquisición de un compactador de 16 metros cúbicos mínimo.

POR TODO ELLO:

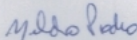
LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTA"

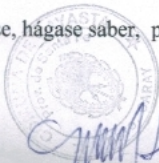
RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese el llamado a licitación N° 01 /13 para la adquisición de un compactador de 16 metros cúbicos mínimo. Conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones que se aprueba como anexo I de la presente.

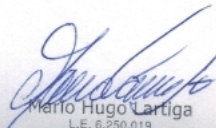
SEGUNDO : El llamado a la Licitación N° 01/13 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 18 de abril del 2013, con cierre de aceptación de ofertas a las 10,45Hs del mismo día y con apertura de ofertas a las 11,00, Hs. en las oficinas la Comuna de Cayasta .

TERCERO: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-


Nelda Ester Padró
13.400.212
CRERA
COMUNA DE CAYASTA



María Verónica Devia
D.N.I. 22.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA


Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA